



Consejo General
de Colegios
Oficiales
de Podólogos
de España

Clínica:

PROCEDIMIENTO DE ANESTESIA

Se seguirá el siguiente protocolo de actuación:

- Se preguntará por antecedentes médicos personales y familiares de alergias.
- Utilizar material estéril y desechable.
- Valoración del tipo de tratamiento y de la duración del mismo para la elección del tipo de anestésico. Como norma general se utiliza bupivacaína al 0,25% más mepivacaína al 2% ambas sin vasoconstrictor en proporción de 1 parte de bupivacaína y 4 partes de mepivacaína, o bien 0.5 partes y 4,5 respectivamente. También se puede utilizar únicamente mepivacaína al 2%..
- Si se cree necesario avisar al paciente de los efectos de la anestesia así como de sus riesgos.
- Usar jeringuillas que permitan la aspiración tras su punción para confirmar que no se ha pinchado ningún vaso.
- Se introducirá la aguja de manera suave y la perfusión se hará muy lentamente.
- Tras realizarse la inyección del anestésico, se tapaná la aguja con su capuchón, se desechará en el recipiente de recogida de residuos peligrosos.
- Se utiliza anestesia local en todas las intervenciones quirúrgicas podológicas y en aquellos tratamientos quiropodológicos que provoquen dolor intenso al paciente como onicocriptosis, eliminación de callos neurovasculares, “queratomas plantares intratables”, helomas de inclusión, verrugas, etc...
- Se realizará el bloqueo suficiente pero menos dañino para el paciente y el menos doloroso. Así, en actuaciones digitales se realizará bloqueo troncular en la base del dedo. En problemas plantares y plantar mediales, bloqueo de tibial posterior. En actuaciones en dorso, bloqueo de ramas de peroneos superficial y profundo y safeno si es en zona inervada por este nervio.. En el borde lateral, bloqueo del nervio sural.
- En actuaciones complejas, como la cirugía de antepié se realiza bloqueo combinado de todos ellos: bloqueo de tobillo o anestesia podológica.

Fdo. _____
Responsable del Centro